

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA SERVICIO DE AVIACIÓN ALLIED ECUATORIANA C.L.**

CELEBRADA EL 08 DE AGOSTO DE 2019

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los 08 días del mes de agosto del año 2019, a las 10:00 a.m., en las oficinas de **SERVICIO DE AVIACIÓN ALLIED ECUATORIANA C.L.**, ubicadas en la Avenida Amazonas N35-17 y Juan Pablo Sanz, Edificio Xerox, Piso 7, se reúnen los siguientes socios de la compañía:

Socios	Apoderada	Capital Suscrito y Pagado (USD)	Número de Participaciones (USD 1.00 c/u)
Allied Aviation Ecuatoriana, LLC	Amparo Sofía Oliva Velasco	\$ 2.000.990.00	2.000.990
Allied Global Services of Panama, Corp.	Amparo Sofía Oliva Velasco	\$ 200.000.00	200.000
Allied Aviation Caribe Group, LLC	Amparo Sofía Oliva Velasco	\$ 10.00	10
TOTAL	-	\$ 2,201,000.00	2,201,000

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los socios asistentes debidamente representados por la doctora Sofía Oliva Velasco, resuelven de forma unánime constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la *Ley de Compañías* vigente.

En ausencia del titular, se designa como Presidenta Ad-Hoc de la Junta General de Socios, a la abogada Carolina Santillán Naranjo; y, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 20 del Artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social de la compañía, actúa como Secretario de la Junta General de Socios, el doctor Manuel Cartagena Proaño, en su calidad de Gerente General y, como tal, Representante Legal de RP&C-Law Representaciones Cia. Ltda., entidad que, a su vez, ocupa el cargo de Gerente General de la compañía.

Con estos antecedentes, pide la palabra la Presidenta Ad-Hoc, quien declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Socios y solicita se eleve a moción que este órgano conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos, según los exponer el Secretario a continuación:

1. *Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018.*
2. *Conocimiento y resolución sobre el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2018.*
3. *Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros de la compañía y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2018.*
4. *Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2018.*
5. *Designación de los Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico del año 2019.*

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE**

SOCIOS, EN FORMA UNÁNIME, HA RESUELTO APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO y, en consecuencia, declara que este órgano puede sesionar válidamente, por lo que la Presidenta Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios anuncia abierto el acto.

Abierta la Junta General de Socios, la Presidenta Ad-Hoc pide al Secretario iniciar la discusión del orden del día acordado:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

El doctor Manuel Cartagena Proaño, en la calidad antes mencionada, continúa con el uso de la palabra y procede a repartir entre los asistentes el informe anual de labores de su representada, la sociedad RP&C-Law Representaciones Cia. Ltda., la cual ejerce el cargo de Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Una vez que la apoderada de los socios manifiesta que ha finalizado la revisión del informe, pues tuvo oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EN FORMA UNÁNIME, HA RESUELTO APROBAR ÍNTEGRAMENTE Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**

La Presidenta Ad-Hoc pide al Secretario iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

2. Conocimiento y resolución sobre el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Toma nuevamente la palabra la Presidenta Ad-Hoc y dispone que por Secretaría se reparta entre los asistentes el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Una vez que la apoderada de los socios manifiesta que ha finalizado la revisión del informe, pues tuvo oportunidad de leerlo con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE el Informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EN FORMA UNÁNIME, HA RESUELTO APROBAR ÍNTEGRAMENTE Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**

La Presidenta Ad-Hoc pide al Secretario iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

3. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros de la compañía y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

La Presidenta Ad-Hoc hace uso de la palabra y dispone que por Secretaría se repartan entre los asistentes y se dé lectura a los Estados Financieros de la compañía y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2018, compuestos por el Estado de Situación Financiera (*Balance General*), el Estado de Resultados Integrales (*Pérdidas y Ganancias*), el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, así como las Notas Explicativas a los Estados Financieros. Una vez que la apoderada de los socios manifiesta que ha finalizado la revisión de los mencionados Estados Financieros y sus anexos, pues tuvo oportunidad de leerlos con anterioridad a la junta, y que no tiene preguntas sobre su contenido, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios APRUEBE los Estados Financieros de la compañía y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EN FORMA UNÁNIME, HA RESUELTO APROBAR ÍNTEGRAMENTE Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**

La Presidenta Ad-Hoc pide al Secretario iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

4. Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2018.

El doctor Manuel Cartagena Proaño, en la calidad antes referida, continúa con el uso de la palabra y comunica a la Junta General que, según se desprende de la revisión de los Estados Financieros, el ejercicio económico del año 2018 arrojó una utilidad después de participación a trabajadores e impuesto a la renta de **USD 663,847.66**.

Al término de la intervención del Secretario, la Presidenta Ad-Hoc solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios resuelva:

1. APROBAR los resultados del ejercicio económico del año 2018;
2. DESTINAR, conforme lo dispone el artículo 109 de la *Ley de Compañías* vigente, como reserva legal para el año 2018 la cifra de **USD 33,192.38** correspondiente al 5% de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio económico del año 2018; y,
3. APROBAR que el monto restante que resulta luego de dicha apropiación, equivalente a **USD 630,655.28**, se distribuya como dividendo a favor de cada uno de los socios en proporción a su participación en el capital social de la compañía.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EN FORMA UNÁNIME, HA APROBADO ÍNTEGRAMENTE Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA LA MOCIÓN DE LA PRESIDENTA AD-HOC.**

La Presidenta Ad-Hoc pide al Secretario iniciar la discusión del siguiente punto del orden del día acordado:

5. Designación de los Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico del año 2019.

Pide nuevamente la palabra la Presidenta Ad-Hoc de la Junta, quien solicita se eleve a moción que la Junta General de Socios DESIGNE a la firma BDO Ecuador Cia. Ltda. como Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico del año 2019; APRUEBE la contratación de sus servicios; y, FACULTE al Representante Legal de la compañía para que negocie los términos de su contratación.

Seguidamente, la Presidenta Ad-Hoc consulta a los socios asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que la apoderada de aquellos manifiesta que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, el Secretario informa a los socios asistentes que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que, al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, el Secretario procede a llamar a los socios, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que **LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EN FORMA UNÁNIME, HA RESUELTO DESIGNAR A LA FIRMA BDO ECUADOR CIA. LTDA. COMO AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019; APROBAR LA CONTRATACIÓN DE SUS SERVICIOS; Y, FACULTAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE NEGOCIE LOS TÉRMINOS DE SU CONTRATACIÓN.**

No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta General de Socios concede un receso para la redacción de la correspondiente acta.

Reinstalada la sesión y habiéndose dado lectura al acta, la Presidenta Ad-Hoc solicita que por Secretaría se la someta a votación, luego de lo cual, el Secretario proclama que aquella ha sido aprobada, en forma unánime y sin observación alguna, por la Junta General de Socios, así como suscrita por todos los asistentes.

Después de disponer que se agreguen al expediente de esta Junta General de Socios los documentos que prevé la legislación aplicable y aquellos conocidos y considerados por este órgano de gobierno, la Presidenta Ad-Hoc levanta la sesión, a las 11:15 a.m.

Presidenta Ad-Hoc



Ab. Carolina Santillán Naranjo

Secretario – Gerente General



Dr. Manuel Cartagena Proaño
Gerente General y Representante Legal de
RP&C-Law Representaciones Cía. Ltda.

LOS SOCIOS:



ALLIED AVIATION CARIBE GROUP, LLC
ALLIED AVIATION ECUATORIANA, LLC
ALLIED GLOBAL SERVICES OF PANAMA, CORP.
Dra. Sofia Oliva Velasco
Apoderada Especial